

Redacción,  
Administración  
e Imprenta,  
Ambrosio Morales,  
número 6

# EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

## Diario Católico de Noticias

Franqueo concertado  
Apt.º de Correos n.º 52  
Dirección telegráfica  
DEFENSOR  
TELÉFONO  
núm. 2614

Año XXXIX.—Núm. 12,408

Lunes 22 de Febrero de 1937

### PARTES OFICIALES

#### Cuartel General del Generalísimo

BOLETÍN OFICIAL CON NOTICIAS RECIBIDAS EN ESTE CUARTEL  
GENERAL HASTA LAS VEINTE HORAS DEL DÍA  
21 DE FEBRERO DE 1937

**Ejército del Norte.**—Quinta División: Sin novedad.  
Sexta División.—Ligero tiroteo. Se pasaron a nuestras líneas diez milicianos con armamentos.

**Octava División.**—En frente de León: Ataque en el frente de La Robla-Matallana, fué rechazado, ocasionándose al enemigo numerosas bajas, de las cuales se han recogido tres con armamentos próximas a nuestras líneas.

**Frente de Asturias.**—El enemigo ha llevado a cabo un ataque general en la línea de posiciones de todo el frente, siendo rechazado con cuantiosas pérdidas aumentadas por los grandes contingentes con que pretendió llevarlo a cabo. Un batallón enemigo ha sido copado y destruido, otros han sido casi aniquilados. Muchos cabecillas, jefes y oficiales han quedado muertos en nuestro poder. El número de muertos y heridos de los rojos cerca de nuestras líneas es enorme.

**Cuerpo de Ejército de Madrid.**—Divisiones de Avila y Soria: Sin novedad.

**División reforzada de Madrid.**—El enemigo ha intentado un nuevo y desesperado ataque en el Parque del Oeste, siendo como siempre, rechazado, ocasionándose grandes pérdidas.

En el resto de los frentes de esta División, sin novedad.

**Ejército del Sur.**—El enemigo intentó llevar a cabo un ataque en el frente de Motril y sector de Orghiva, siendo rechazado en ambas partes, cogiéndosele 17 muertos y 12 prisioneros, varios fusiles ametralladores y fusiles de repetición. En Sierra Nevada, en las operaciones de limpieza, también se cogieron varios muertos y prisioneros.

Se han presentado unos 40 soldados con armamento en distintos puntos del frente.

Salamanca 21 de Febrero de 1937.  
De orden de S. E. el general de E. M., FRANCISCO MARTÍN MORENO.

### Orden del Gobierno Civil SOBRE LA ASISTENCIA PÚBLICA DOMICILIARIA

No ya por imposición de las eventuales circunstancias por que España atraviesa en estos momentos, sino por ser ello una de las más sólidas bases de la reorganización de todos los principios que han de encauzar el nuevo régimen de vida pública, precisa extremar la conducta de las autoridades y funcionarios todos para que los recursos de las haciendas municipales rindan el máximo beneficio con el menor esfuerzo, fruto solo logrado si cada uno dentro de sus deberes desplega el mayor esfuerzo que ha de cimentarse en el cumplimiento del deber sin regatear incluso los sacrificios que precisen.

Trata mi autoridad de abordar en esta circular el problema de la Beneficencia municipal en cuanto a asistencia médica y farmacéutica de los enfermos se refiere.

Sin que carezcan de nada, sin que sus tratamientos padezcan lo más mínimo, antes al contrario persiguiendo que el capítulo dedicado por los Ayuntamientos a estas atenciones, sea lo más fecundo posible en bien de los que necesitan el amparo y la tutela de la beneficencia municipal, es preciso que la asistencia se encuadre dentro de normas que en esta circular dicta mi autoridad, inspirada siempre en el deseo supremo del engrandecimiento de la Patria y del bien público.

Es inexcusable ante todo, que rápidamente los municipios procedan a la rectificación del padrón de beneficencia a fin de evitar abusos y que posean carnet benéfico quienes no tienen derecho a ello y en cambio carezcan del mismo quienes por su precaria situación deben poseerlo. La ley da normas para la confección de estos padrones y con arreglo a aquellas normas se procederá inmediatamente a la rectificación que se ordena en la presente circular.

Es así mismo inexcusable que los médicos de Asistencia pública domiciliaria prescriban de cada vez las dosis mínimas posibles, esto es, que no receten para varios días como es frecuente, para ahorrarse visitas buscando la línea del menor esfuerzo. No hacerlo así ocasiona que un enfermo cura, fallece o cambia su síndrome en un momento inesperado antes de consumir la receta prescrita y con ello una parte de esta queda sin aplicación ocasionando al Municipio un gasto inútil.

Consecuencia de lo anterior es la exigencia que hago a los señores médicos de Asistencia pública domiciliaria de que prodigan las visitas a sus enfermos con independencia de lo que a ello les pueda obligar o no la gravedad y evolución del padecimiento. En el más favorable de los casos un enfermo no debe dejar de ser cuidadosamente visitado en días alternos al objeto de controlar la medicación rectificándola o prorrogándola según proceda. Quiere esto decir que, las recetas deben contener, en general, dosis para dos días aproximadamente. En igualdad de circunstancias de indicación elegirán medicación menos costosa. Los farmacéuticos adquieren la inexcusable obligación de advertir a los médicos el caso de una prescripción que, teniendo precio elevado, pueda ser fácilmente sustituible

por otro producto más económico, sin inmiscuirse en la jurisdicción ajena y siempre cada uno actuando discretamente dentro de la que le corresponde.

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia redactará en el plazo máximo de quince días, según ordena la ley, unas tarifas mínimas sin aumentos, sino con disminuciones, ajustada a los precios actuales en sustitución de la tarifa vigente, que por ser de época en que los precios eran excepcionalmente elevados resulta demasiado gravosa para los municipios.

Los señores farmacéuticos desparejarán inyectables por ampollas sueltas ya que a veces suele ocurrir que una enferma, por ejemplo, precisa solamente una ampolla de pituitrina pero la farmacia no despacha menos de una caja, utilizándose una y desperdiciándose las demás, lo que no es admisible.

Los médicos de asistencia pública domiciliaria restringirán cuanto sea posible la asistencia en sus domicilios particulares. Los enfermos deben, en general, ser asistidos en sus respectivos domicilios. Las llamadas innecesarias serán puestas en conocimiento de la Alcaldía a fin de que esta recurra, en caso de abuso, incluso a la retirada del carnet benéfico.

Las prescripciones deberán atenderse al peticionario vigente. Caso de una medicación no incluida en el mismo se solicitará su dispensación con permiso especial de la Alcaldía.

Encarezco tanto a los señores médicos de Asistencia pública domiciliaria, como a los señores farmacéuticos, de esta provincia, se den perfecta cuenta de la obligación que tienen en estos momentos de colaborar al mejor éxito de la gestión de las Corporaciones municipales a quienes sirven, procurando que los gastos de aquellas sean los mínimos sin perjuicio de la salud y vida de los enfermos y hay que tener en cuenta también, que no abundan ciertos medicamentos, por lo que aparte no malgastar el dinero, debe cuidarse que no se desperdicien medicaciones y se contribuya así a su falta total, encareciéndoles la más cuidadosa atención y haciéndoles ver que de no hacerlo así, darían lugar a la adopción de medidas del máximo rigor, pues a todo ello me encuentro dispuesto para salvaguardar los sagrados intereses de la Patria.

Lo que se publica en este periódico para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Córdoba 20 de Febrero de 1937.—  
El Gobernador Civil, BRUNO IBÁÑEZ GÁLVEZ.

### Gran liquidación

Mantas de cama, colchas abrigos, pellizas, cazadoras, mantones de Maniis, retasera y otros muchos artículos exactamente a la mitad de su valor.

Almacenes Hierro Aragón  
— Y —  
Pafnerías Inglesas

### Habla Queipo de Llano

Comenzó anoche diciendo que había comenzado el «control» para que no lleguen material de guerra ni voluntarios a los beligerantes y al efecto hay barcos de Alemania, Francia, Inglaterra, Italia y Portugal.

Pero quien vigilará la frontera francesa?

¿Quién creerá en que Rusia cumplirá el pacto?

Se ocupa de la situación de Málaga y lee una carta de un súbdito yanqui, aplaudiendo a los nacionales, reconociendo que estos han normalizado la vida en Málaga, por lo que han pedido a su Gobierno que se abra ya el consulado.

Vuelve al asunto del «control» y dice que por Port Bou están entrando en Cataluña muchos extranjeros a los que Arsuquistan ha convertido en españoles.

Añade que Blum nos tiene tal antipatía que los cadetes de Saint Cyr al salir este año tomaron el nombre de promoción Alcázar, y Blum ha ordenado que no tengan ese nombre, pero los cadetes, no envenenados con el virus de la política, lo mantienen.

En «Le Figaro», Vladimir Demerson, publica un artículo diciendo que de Inglaterra han salido varios barcos con víveres para Almería y Alicante, faltando a la neutralidad. A Inglaterra solo le importa el dinero.

Dice que en Valencia la C. N. T. ha pedido el fusilamiento de Vilalba.

Lee una carta telegráfica de una conversación tendida entre Bolívar, comisario de guerra rojo en Málaga y Alvarez del Vayo.

Refiere que al entrar en Málaga nuestras tropas, penetraron algunos falangistas en el domicilio de Bolívar, y vieron que en toda la casa había numerosos cuadros e imágenes de santos, y en el dormitorio de Bolívar una bandera bicolor y otras imágenes de santos.

Termina comentando el parte oficial, que en otro lugar reproducimos. Lo más importante para nosotros es que la artillería enemiga hizo fuego en Villa del Río y Lopera y tuvimos un herido leve.

### En el Ayuntamiento

REUNION DE LA GESTORA  
Esta mañana se reunió la comisión gestora, presidiendo el alcalde señor Castany y asistiendo los señores Izardí, Jimena, Ruano, Sánchez Cabrera, Grande, Rey Padilla y Rodríguez Yuste.

Se aprobaron las actas de las sesiones anteriores.

Se ratificó el acuerdo de conceder una moratoria para el pago de descubiertos por arbitrios municipales que se encuentran en período ejecutivo, desde el 25 al 5 de Marzo.

Contribuir con 2.000 pesetas a la suscripción de Málaga.

Se designaron para las comisiones de Hacienda y Arbitrios, a don Rafael Izardí; Fomento y Agricultura, a don José Ruano; Gobernación y Personal, a don Juan de Dios Jimena; Abastos, al señor Rey Padilla; Instrucción, al señor Sánchez Cabrera; Cementerios y Policía rural, al señor Grande, y Quintas y Ferias, al señor Rodríguez Yuste.

Los demás asuntos que figuraban en el orden del día, fueron aprobados. Antes de levantar la sesión, el alcalde propuso constase en acta la satisfacción de la corporación, por la prestación de socorros a Málaga, tanto por los empleados municipales como por toda la población.

Después habló de la importancia que tiene la creación de un sanatorio antituberculoso y preventivo en Córdoba, proponiendo que el Ayuntamiento contribuya con cuatro camas.

Se ocupó de la próxima Semana Santa, a la que debe darse todo el esplendor que tuviera antes de la pesadilla que España ha sufrido en estos años pasados.

Para ello se había puesto al habla con el Excmo. Sr. Obispo y gobernador civil, quienes se mostraron absolutamente conformes en imprimir la máxima solemnidad.

El señor Ruano propuso se concediera un voto de confianza al alcalde, quien en unión del señor Jimena, se ocuparán de todo lo relacionado con la Semana Santa y demás cultos que se celebren.

SOMBRETEROS, GORRAS, BOINAS Cuchillas de afeitar Pinri, fabricación nacional.—CABALLERO, si compra usted esta marca permitirá dar salarios al obrero español y cooperará humanitariamente a la buena marcha y desenvolvimiento de nuestra amada España.—Sombreros Padilla Crespo, Gondomar, 11, Córdoba.

### TESORO ARTISTICO

El paso del caballo de Atila,—bruto más noble que los marxistas y al que hoy rebajamos comparándolo a estos,—ha dejado huellas imborrables donde dominaron los luciferianos imponiendo su ley que es, fué y será la destrucción y la maldad.

El odio a Dios y a su Iglesia ha quedado patente quemando iglesias y destruyendo en ellas cuanto había de artístico, cuanto sirviera para el culto.

Librados gran número de pueblos de esta provincia, una comisión competentísima pasó por ellos recogiendo cuanto pudo y trayéndolo a esta capital.

Se han traído algunas tablas artísticas, marcadas con la señal de la cruz de algún aseo, y alguna imagen en que la barbarie dejó sus huellas como un precioso crucifijo hecho trozos y algunos vasos y objetos sagrados que aquí se guardarán hasta tanto que vuelvan a prestar el altísimo servicio a que se dedicaron.

Miembro de esa comisión tan distinguido como don Enrique Romero de Torres, ha colocado todo lo recogido en el mejor de los salones del Palacio Episcopal y ayer estuvieron viéndolo las Autoridades y la Comisión del Tesoro Artístico, celebrando la acertada y artística colocación de todo.

Departieron todos con el Sr. Obispo que los atendió con el afecto de siempre.

### Las Indulgencias de la Bula

Muchas y muy copiosas son las indulgencias de la benignidad del Santo Padre concede a los españoles que aman la Santa Bula. Con todo detalle están expresadas en el Sumario general de la Cruzada.

Sin embargo, es hartó corriente, que los fieles, al tomar la Bula, se fijan más en los privilegios que concede el Indulto de la ley del ayuno y observen escrupulosamente los ayunos prescritos, sin parar gran atención en las valiosas indulgencias que pueden lucrarse con la Santa Bula, de manera bien sencilla.

El tesoro ingente de la Iglesia, constituido por los méritos y satisfacciones de Nuestro Señor Jesucristo, la Santísima Virgen María y todos los Santos del cielo y justos de la tierra es el acervo de que podemos aprovecharnos los pobres pecadores, apoyados en el digno consolador de la comunión de los santos, por el que estamos unidos todos los que pertenecemos a los tres grados de la Iglesia: triunfante, purgante y militante.

Si nosotros no somos capaces de satisfacer a la Divina Justicia de una manera completa, tenemos a mano un medio sencillo procurando ganar las indulgencias de la Bula de Cruzada.

No te pregunto si has leído esos privilegios. No me interesa esa pregunta.

Pero si he de preguntarte como católico que eres: ¿Has tomado la Bula? ¿Eres tú de los muchos que utilizan los privilegios de la Bula sin sacarla? En uno y otro caso cumple con tu deber de católico.

### Ejercicios Espirituales EN SAN HIPOLITO

Terminaron el sábado los ejercicios que con gran concurrencia se han celebrado en esta Iglesia dirigidos por el R. P. Luis Martínez de la Torre.

Anoche comenzó la segunda tanda de ejercicios para señoras a cargo del R. P. Rafael L. Espinosa López. Asisten muchas señoras y señoritas, entre estas las de Falange Española.

El día 28 es la tercera tanda de ejercicios a señoras a cargo del R. P. Francisco Pérez Romero S. J.

### LA VIDA CIVIL

Salamanca.—El «Boletín Oficial del Estado» que se publica en Burgos, inserta un decreto sobre organización de la vida civil en el territorio español ya liberado por el Ejército nacional que acudirá al Generalísimo Franco.

Se determinan con toda claridad en el mencionado decreto las relaciones entre las autoridades militares y civiles. Las primeras ejercerán siempre, por ahora y hasta que se disponga lo contrario, las funciones superiores que corresponden a la autoridad, pudiendo, si lo estiman conveniente, delegarlas en las autoridades civiles. Se exceptúan de esta delegación las atribuciones relacionadas con la conservación del orden público.

Las autoridades civiles estarán, en todo momento, subordinadas a las necesidades de la guerra, y a tal efecto, adoptarán cuantas medidas sean precisas en este orden.

También señala, por último, el importante decreto aludido las sanciones pecuniarias que están facultadas para imponer las autoridades civiles y las jerarquías militares.

### El absurdo control PALABRA BARBARA

Para nosotros el control es un absurdo, y lo es por lo que significa, y lo es por la palabra.

Cuando hace Francia lo que le da la gana, Rusia abusa de lo lindo y barcos ingleses hacen mangas y capirotes, no nos explicamos ciertos registros.

Pero no nos explicamos que a diestro y siniestro se use la palabra «control» que no tiene raíz alguna ni antecedente alguno castellano.

Hartos estamos de esas palabritas inglesas que nos trajó el baiomplé para utilizar una más, que si tiene perfecta adaptación en Francia, en España de ninguna manera. Llamemos registro, revisión, lo que se quiere, pero dejemos el control para los ingleses, para Francia y para los sin Patria. En la lengua de Cervantes sobra esa palabra como debiera sobrar en las leyes internacionales.

Porque al fin y a la postre el registro, el pseudo control tiene, en castellano otro nombre en el modo en que han de aplicarlo, Francia, por ejemplo: lo ancho del embudo.

### La idea de que Franco saliese de Canarias en un avión, tuvo origen en la lectura de una obra literaria Una información del «Daily Telegraph»

El rotativo londinense «Daily Telegraph» publicó la siguiente información con los títulos de «España, 1936-Cisalpania, 1928»:

En el estreno, verificado anoche en el teatro «Q» de Londres, de la obra de Mr. Douglas Jerrold, titulada «La tempestad sobre Europa» («Tempest over Europe»), todos los comentarios coincidían en señalar la gran semejanza existente entre el argumento de la misma y el desarrollo del movimiento nacional de España.

De hecho, la novela en la que se basa la obra teatral, fué escrita en 1928. El drama se diferencia en muchos aspectos del libro. Se omite el viaje en avión del jefe del supuesto movimiento desde Francia, a través de la provincia hostil de Cisalpania, hasta las provincias adictas del Este.

Es una lástima. Fué precisamente en este vuelo del figurado caudillo protagonista de la obra literaria, donde tuvo su origen la idea del viaje del general Franco desde Canarias a Tetuán en un avión de turismo inglés.

A principios del mes de Junio del año 1936, don Luis Bolin, destacado elemento derechista y corresponsal del diario «A B C», en Londres, vió el libro en la biblioteca de un amigo y lo leyó. El paralelo entre la historia de España desde la caída de la monarquía y la imaginada en 1928 por Mr. Jerrold, en Cisalpania, le impresionó fuertemente.

En este hecho tuvo su origen el viaje del general Franco. Veamos como:

Poco después de la lectura por el señor Bolin del referido libro, tuvo ocasión de hablar con su autor. Le preguntó si podría encontrar en Inglaterra un hombre acompañado de dos señoritas rubias que no retrocediesen ante una empresa arriesgada. Las personas elegidas fueron el comandante Hugh Pollard, D. S. O., inspector técnico de armas de fuego, su hija Diana y una amiga de esta.

Los participantes en esta empresa habían de figurar como turistas en viaje de placer y buscar un pretexto que explicase el empleo de un avión. Los turistas debían estar dispuestos para salir a las veinticuatro horas de recibir un aviso previamente convenido.

Días después del íncubo asesinato en Madrid del señor Calvo Sotelo, salieron del aeródromo londinense de Croydon, via Biarritz y después de muchos incidentes novelescos llegaron al Marruecos francés y de allí se dirigieron a Las Palmas.

Llegados a dicha ciudad, marcharon a Santa Cruz de Tenerife y entregaron al general Franco un mensaje diciéndole que el avión estaba dispuesto para llevarle a Tetuán. El caudillo realizó el viaje en él.

De este modo, la historia del acontecimiento más dramático de estos últimos años, tuvo su origen en una obra imaginativa.

### Escuelas Nacionales «Séneca» y «Alicántara García» AVISO

Queda abierta la matrícula para la inscripción de alumnos de estas Escuelas en el nuevo local de Escuelas del Ave María, sita en la calle Armas, núm. 16, de 2 a 5 de la tarde. El Director.

### Una carta de Gil Robles

Un periódico del norte de España, fecha 17 del actual, reproduce del periódico inglés «The Universe» una carta de Gil Robles, en la que cuenta someramente el nacimiento y labor de Acción Popular. Hace constar que este no se dejó impregnar de las tendencias fascistas y tiene abierta discrepancia doctrinal con el fascismo.

Dice que Acción Popular tuvo en Febrero del 36, 200.000 votos más que en las anteriores elecciones.

Ataca al gobierno de Valencia, del que prueba que no es legítimo por su origen, pues robó 80 distritos y tuvo 400.000 votos menos que las derechas. Afirma que su partido Acción Popular contaba con el 70 por 100 de los católicos españoles.

Demuestra que los marxistas no tienen gobierno legítimo en el ejercicio de la autoridad y al efecto inserta la estadística de crímenes que cometió el Frente Popular desde Febrero a mediados de Julio, según la estadística leída en el Congreso por el inolvidable gran estadista, don José Calvo Sotelo.

Declara que su partido está al lado de los nacionales y que estos según todos los legistas no son rebeldes sino que ofrecen una resistencia lícita.

Ataca a los separatistas vascos y niega todo valor al folleto «Los católicos y la guerra civil en España», del que son autores Ossorio Gallardo y su grupo, cuyos nombres no hace el caso citar.

Esto es en esencia la carta del señor Gil Robles.

### Apariencias y realidades

Desgraciadamente son muchas las personas, que juzgan con notoria ligereza los actos ajenos, tomando soña y exclusivamente como base y fundamento de sus apreciaciones, el aspecto exterior, sin penetrar en las verdaderas causas que producen determinados efectos, para obtener los elementos de juicio necesarios e indispensables. Ello es debido generalmente a la falta de reflexión, a pasiones algunas veces inconscientes y en la mayoría de los casos, al primer impulso censorio todo, muy especialmente por los que considerándose los mejores, dividen a la sociedad en dos grupos: «nosotros los buenos y los demás».

No quiere esto decir que los errores no sean censurables y precisamente por los que tienen el deber moral de hacerlo; pero es por demás conveniente dejar bien sentado que esta labor conveniente y beneficiosa de sana crítica, ha de desenvolverse forzosamente, dentro de la mayor ecuanimidad, teniendo en cuenta que no hay efecto sin causa y que el concepto ético de las cosas no es privilegio ni patrimonio de nadie.

Nos sugiere estas consideraciones la frecuencia con que muchas personas califican injusta y despiadadamente actos inspirados en nobles y generosos ideales y sentimientos, en ocasiones de verdadera transcendencia para la cosa pública; y algunas, sin reparar en medios y hasta ocultando a veces su personalidad, coaccionando de algún modo, pretenden impedir y malograr su realización; seguramente movidos por un buen propósito, pero indudablemente equivocados y con absoluto desconocimiento de la verdadera realidad.

Por esta razón debe procederse con prudencia y cautela, antes de emitir un fallo fuera de los justos límites, sobre todo, cuando se dicta por personas tendidas por culpas y respetables; puesto que lo contrario, equivaldría a descender al cotileo vulgarote y mal sano, feo y despreciable costumbre propia de una sociedad decadente.

Hay que renovarse, ser más sinceros y acabar de una vez y para siempre con prejuicios absurdos y pueriles cuando no gazmoños y ridículos, que solo sirven para estimular y acentuar la hipocresía de muchos, y rendir culto valientemente a la verdad, dentro de la más estricta moral, pero sin tapujos, rodeos ni habilidades; que así lo exige la nueva España que renace, para lograr el porvenir venturoso que merece.

ARMANDO LA CALLE.

### R. Ochotorena Guerra Odontólogo

REANUDA SU CONSULTA CLAUDIO MARCELO, 14—Teléfono 1343

### «Notas»

Pañones afinados.—Lecciones Corte y Confección para ambos sexos.—Clases Nocturnas.—Sistema Inglés, Falta Oficial todas Prendas. María Cristina núm. 2.

